



INCLUSIVE

DIVERSIDAD | EQUIDAD | INCLUSIÓN

CÓDIGO DE ÉTICA

1. Presentación

En **INCLUSIVE**, creemos que la comunicación, la sostenibilidad y los derechos humanos son herramientas esenciales para construir sociedades más justas, inclusivas y sostenibles. Este Código de Ética establece los valores, principios y compromisos que guían nuestras acciones y decisiones, asegurando que cada proyecto, servicio y relación que desarrollamos estén alineados con los más altos estándares éticos y con nuestro propósito institucional.

Su cumplimiento es obligatorio para todas las personas colaboradoras, consultoras y aliadas que formen parte de INCLUSIVE, sin importar su posición jerárquica, tipo de contrato o ubicación geográfica.

2. Misión y Visión

Misión

Acompañar a organizaciones y empresas en la construcción de entornos laborales inclusivos y responsables, a través de servicios especializados en comunicación, sostenibilidad y derechos humanos, con un enfoque innovador y alineado con estándares globales.

Visión

Ser una consultora líder y referente en América Latina en comunicación ética, sostenibilidad y derechos humanos, reconocida por impulsar cambios positivos y duraderos en las organizaciones y en la sociedad.

3. Finalidad y Ámbito de Aplicación

Este Código tiene como objetivo establecer un marco de integridad común para todas las personas que colaboran con INCLUSIVE, orientando sus decisiones y comportamientos en coherencia con nuestros valores y con la normativa nacional e internacional aplicable.

Su aplicación es obligatoria para:

- El personal de dirección y gerencias de INCLUSIVE.
- El personal de planta y personas consultoras asociadas.
- Aliados estratégicos, proveedores y socios de proyectos.
- Personas contratadas para actividades puntuales por INCLUSIVE.

4. Valores y Principios Rectores

Nuestros valores y principios rectores son la base de nuestro actuar profesional y organizacional:

- **Integridad:** Actuar siempre con rectitud, coherencia y honestidad, priorizando el respeto a la dignidad humana.

- **Derechos Humanos:** Incorporar el enfoque de derechos humanos en todas nuestras acciones, asegurando la no discriminación y la igualdad de oportunidades.
- **Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI):** Promover activamente entornos libres de discriminación y violencia, valorando las diferencias como fuente de fortaleza.
- **Transparencia:** Comunicar de manera clara, precisa y veraz, protegiendo la confidencialidad de la información y respetando la privacidad.
- **Sostenibilidad:** Desarrollar nuestras actividades minimizando impactos negativos y fomentando la responsabilidad social y ambiental.
- **Innovación Responsable:** Utilizar la creatividad y la tecnología de manera ética, en beneficio de nuestros clientes, comunidades y medio ambiente.
- **Calidad y Excelencia:** Brindar servicios que agreguen valor real y medible a nuestros clientes y aliados.
- **Derecho a la Intimidad:** Creemos en el respeto de la intimidad de todas las personas colaboradoras y actores con los cuales trabajamos, especialmente en lo relativo a sus datos personales.

5. Compromisos y Responsabilidades

5.1. Conducta Ética

- Cumplir con las leyes, normativas y estándares internacionales aplicables a nuestra labor.
- Evitar cualquier práctica que atente contra los derechos humanos, la equidad de género, la justicia social o la sostenibilidad.
- Actuar siempre en coherencia con nuestra misión y valores.

5.2. Con Nuestros Clientes y Aliados

- Brindar un servicio profesional, de calidad y dentro de los plazos acordados.
- Garantizar la confidencialidad y seguridad de la información recibida.
- Evitar cualquier conflicto de interés que pueda afectar nuestra independencia y objetividad.
- Evitar acciones que expongan reputacional o legalmente a nuestros clientes.

5.3. Con la Sociedad y el Medio Ambiente

- Rechazar cualquier forma de discriminación, acoso o violencia.
- Respetamos la legislación nacional en materia laboral y promovemos el equilibrio entre la vida laboral y familiar.
- Promover la equidad de género, la diversidad cultural y la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar proyectos con criterios de sostenibilidad, mitigando impactos negativos y generando beneficios para las comunidades.

5.4. Con Cadena de Valor y Terceras Partes

- Seleccionar proveedores y aliados con base en criterios de transparencia, calidad y responsabilidad social.
- Exigir a nuestros socios comerciales el respeto a los derechos humanos, normas laborales y estándares de sostenibilidad.
- Rechazar cualquier forma de corrupción, soborno o prácticas indebidas.
- Compromiso con la lucha contra el blanqueo de capitales, pagos irregulares y financiación del terrorismo.
- Evitar prácticas que incurran en competencia desleal y distorsiones en el mercado.
- Todas las interacciones con las autoridades públicas, así como con equipos técnicos de las instituciones del Estado, deben realizarse amparadas en los límites legales del país, además de observar los mayores estándares éticos.

6. Implementación, Monitoreo y Denuncia

La Gerencia de INCLUSIVE es responsable de velar por el cumplimiento de este Código, y designará a una persona encargada de:

- Dar seguimiento a la implementación del Código.
- Recibir y gestionar consultas y denuncias de forma confidencial.
- Coordinar investigaciones internas en caso de incumplimientos.
- Recomendar medidas correctivas y preventivas.
- Presentar un informe anual de cumplimiento.

7. Vigencia y Actualización

Este Código entrará en vigencia a partir de su aprobación por las Gerencias de INCLUSIVE y se revisará cada dos años o cuando sea necesario, para garantizar su actualización conforme a nuevas regulaciones, estándares y buenas prácticas.